

ACTA ORDINARIA N.º 33-2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

Acta número treinta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José, La Uruca, a las diecisiete horas con cuatro minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, presidida por la Sra. Priscila Zuñiga Villalobos (Representante del Ministro de Gobernación y Policía); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante del Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*Director Ejecutivo de la Junta Administrativa y Director General de la Imprenta Nacional*). -----

Asesores: Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, *Jefe de la Asesoría Jurídica de la Institución y asesora de este Órgano Colegiado.* -----

Invitados: Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora Institucional; Sr. Luis Ortega Achí, Unidad Solicitante; Sr. Max Carranza Arce, Director de Producción; Sr. Verny Valverde Cordero, Auditor Interno y el Sr. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero. -----

CAPÍTULO I. Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

ARTÍCULO 1. Una vez comprobado el *quorum*, la Sra. Priscila Zúñiga Villalobos, presidenta, inicia la sesión. -----

En este momento está ausente la Sra. Katia Ortega Borloz, indica que pronto se incorporará a la reunión. -----

CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del orden del día -----

ARTÍCULO 2. El Director Ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden del día: **Capítulo I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **Capítulo II.** Lectura y aprobación del orden del día; **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 32-

1 2021; **Capítulo IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: Licitación
2 Abreviada 2021LA-000006-0007900001, “*Compra de varias tintas Pantone,*
3 *invisible, offset (CMYK) y solución de fuente, libre de alcohol isopropílico, para uso*
4 *en impresión litográfica*” referida mediante oficio N.º PI-140-2021, suscrito por la
5 Sra. Xenia Flores Segura, Analista de la Unidad de Contrataciones de la Institución;
6 Oficio N.º PI-135-2021, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores, Proveedora
7 Institucional, quien brinda el informe mensual de las contrataciones, prórrogas
8 contractuales y gastos fijos del mes de octubre 2021; **Capítulo V.** Correspondencia:
9 Copia del informe N.º DFOE-CAP-SGP-00005-2021 de la Contraloría General de la
10 República, enviado a los auditores (as) internos (as) sobre el “*Uso del Sistema*
11 *Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas*”; Oficio DF-
12 138-2021, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento
13 Financiero, a través del cual remite la ejecución presupuestaria al 31 de octubre del
14 2021; **Capítulo VI.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa: Oficio
15 3880-DE-2021, suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora
16 Ejecutiva del Poder Judicial, a través del cual se refiere a la contrapropuesta del
17 arreglo de pago enviada mediante el oficio JA-07-2021. (Acuerdo 147-10-2021);
18 Propuesta de respuesta al proyecto 21.847 “*Creación de las Comisiones*
19 *Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)*”. (Acuerdo 152-11-2021);
20 **Capítulo VII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; **Capítulo**
21 **VIII.** Información de la Dirección Ejecutiva; **Capítulo IX.** Asuntos varios. -----
22
23 **Acuerdo número 155-11-2021.** A las 17 horas con 10 minutos se acuerda por
24 unanimidad. **Aprobar el orden del día. Acuerdo en firme. (2 votos)** -----
25
26 **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 32-2021. -----
27
28 **ARTÍCULO 3.** Se somete a votación el acta. -----
29
30 **Acuerdo número 156-11-2021.** A las 17 horas con 20 minutos se acuerda por
31 unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 32-2021 con dos votos, debido a que,**
32 **la Sra. Katia Ortega Borloz, aún no se ha incorporado a la reunión. Acuerdo**
33 **en firme. (2 votos)** -----
34
35 **Capítulo IV.** Seguimiento a las contrataciones administrativas: -----

1 En este momento se integra a la reunión la Sra. Katia Ortega Borloz. -----

2

3 **Artículo 4.** Licitación Abreviada 2021LA-000006-0007900001, “*Compra de varias*
4 *tintas Pantone, invisible, offset (CMYK) y solución de fuente, libre de alcohol*
5 *isopropílico, para uso en impresión litográfica*” referida mediante el oficio N.º PI-140-
6 2021, suscrito por la Sra. Xenia Flores Segura, Analista de la Unidad de
7 Contrataciones de la Proveduría Institucional. -----

8

9 Para el análisis de este tema se incorporan a la reunión la Sra. Roxana Blanco
10 Flores y los señores: Luis Ortega Achí y Max Carranza Arce.

11

12 EL señor Ortega expone la información incluida en el oficio Sup.Offset 28-2021, a
13 través del cual hace una breve definición de las tintas, del pigmento; vehículo y
14 modificadores. Asimismo, agrega que participaron 3 oferentes, los cuales
15 entregaron una muestra de cada línea ofertada; con ellas hicieron las pruebas de
16 impresión en el Departamento de Litografía y señaladas en el cartel; participaron en
17 estas pruebas el personal de esta área y el asesor legal de la Proveduría. Se
18 utilizaron diferentes tipos de papel, en las mismas condiciones, para cada oferente,
19 evidenciándose que todas cumplen con lo solicitado. -----

20

21 La señora Blanco comenta que esta licitación cumple con todos los requerimientos
22 legales. -----

23

24 La señora Luna expresa que, al ser una licitación por demanda, según la ley, son
25 licitaciones públicas y cuando la administración decide hacer licitaciones
26 abreviadas, siempre hay que dejarlo claro en la decisión inicial de que la
27 administración se autolimita a no sobrepasar el monto que corresponde a una
28 licitación abreviada en el extracto F. Por lo que sugiere emitir esta leyenda en la
29 decisión inicial y también en el acuerdo. -----

30

31 **Acuerdo número 157-11-2021.** A las 17 horas con 30 minutos se acuerda por
32 unanimidad. **Adjudicar la Licitación Abreviada 2021LA-000006-0007900001,**
33 **“*Compra de varias tintas Pantone, invisible, offset (CMYK) y solución de***
34 ***fuente, libre de alcohol isopropílico, para uso en impresión litográfica*”, en el**
35 **entendido de que, por tratarse de una licitación según demanda, la**

1 **administración se autolimita en el monto a este tipo de contratación**
2 **(Licitación Abreviada). La adjudicación se realiza de la siguiente manera:**
3 **Partida 1.** a la empresa **SERGRAFIC SOCIEDAD ANONIMA: de la línea 1 a la**
4 **línea 3**, el precio unitario porenvase de 2,5 kilos es de \$20,34 (veinte dólares
5 estadounidenses con treinta y cuatro centavos). -----
6
7 **Línea 4**, el precio unitario por envase de 2,5 kilos es de \$20,06 (veinte dólares
8 estadounidenses con seis centavos). -----
9 **Línea 5**, el precio unitario por cubeta es de \$176,20 (ciento setenta y seis dólares
10 estadounidenses con veinte centavos). -----
11 Los montos adjudicados reflejan precios unitarios por tratarse de una licitación bajo
12 la modalidad por demanda, los montos totales se mostrarán en las órdenes de
13 pedido. -----
14 **Partida 2.** a la empresa **GRAF DEPOT SOCIEDAD ANONIMA: de la línea 6 a la**
15 **línea 11**, el precio unitario es de \$64,86 (sesenta y cuatro dólares
16 estadounidenses con ochenta y seis centavos). El monto adjudicado refleja
17 precios unitarios por tratarse de una licitación bajo la modalidad por demanda, los
18 montos totales se mostrarán en las órdenes de pedido. -----
19 **Partida 3.** a la empresa **GRAF DEPOT SOCIEDAD ANONIMA: línea 12**, el precio
20 unitario es de \$113,00 (ciento trece dólares estadounidenses netos). El monto
21 adjudicado refleja precios unitarios por tratarse de una licitación bajo la modalidad
22 por demanda, los montos totales se mostrarán en las órdenes de pedido. -----
23 **Partida 4.** a la empresa **GRAF DEPOT SOCIEDAD ANONIMA: línea 13**, el
24 precio unitario es de \$339,00 (trescientos treinta y nueve dólares
25 estadounidenses netos). El monto adjudicado refleja precios unitarios por tratarse
26 de una licitación bajo la modalidad por demanda, los montos totales se mostrarán
27 en las órdenes de pedido. -----
28 **Partida 5.** a la empresa **GRAF DEPOT SOCIEDAD ANONIMA: línea 14**, el precio
29 unitario es de \$169,50 (ciento sesenta y nueve dólares estadounidenses con
30 cincuenta centavos). El monto adjudicado refleja precios unitarios por tratarse de
31 una licitación bajo la modalidad por demanda, los montos totales se mostrarán en
32 las órdenes de pedido. -----
33

1 **Asimismo, por haber obtenido el mejor puntaje en la evaluación y por haber**
2 **cumplido con los requerimientos técnicos, legales y cartelarios. -----**

3 **El monto total anual es hasta ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) para**
4 **un año, prorrogable por tres años más, para un total de cuatro años. -----**

5 **Todo de acuerdo con los términos del cartel, las ofertas presentadas, la Ley**
6 **de Contratación Administrativa y su Reglamento. Acuerdo en firme. (3 votos)**

7 Se retiran los señores Carranza Arce y Ortega Achí, permanece en la reunión la
8 Sra. Blanco Flores para exponer el siguiente tema. -----

9 **Artículo 5.** Oficio N.º PI-135-2021, suscrito por la Sra. Roxana Blanco Flores,
10 Proveedora Institucional, mediante el cual rinde el informe mensual de las
11 contrataciones, prórrogas contractuales y gastos fijos del mes de octubre 2021. ---
12

13 La señora Blanco comenta que durante el mes de octubre se dieron seis
14 contrataciones nuevas para un total de ₡30.575.295,40 (treinta millones quinientos
15 setenta y cinco mil doscientos noventa y cinco colones con 40/100). -----
16

17 Las contrataciones prorrogables en la modalidad según demanda son por un monto
18 de ₡57.968.594,93 (Cincuenta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil
19 quinientos noventa y cuatro colones con 93/100) y en gastos fijos del mes de octubre
20 el monto es de ₡51.557.366,19, para un monto mensual de ₡140.101.256,52
21 (Ciento cuarenta millones ciento un mil doscientos cincuenta y seis colones con
22 52/100). -----
23

24 Se toma nota. -----
25

26 Se retira la señora Blanco Flores. -----
27

28 **Capítulo V. Correspondencia: -----**
29

30 **Artículo 6.** Ingresa el Sr. Verny Valverde Cordero, Auditor Interno para exponer el
31 informe N.º DFOE-CAP-SGP-00005-2021 de la Contraloría General de la
32 República, enviado a los auditores (as) internos (as) sobre el *“Uso del Sistema*
33 *Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las instituciones públicas”*. -----
34

1 El señor Valverde indica que este estudio se basa en la información brindada por
2 107 auditorías en el sector público a través del cual se manifiesta que, a nivel
3 internacional, se reconoce que el uso de esta herramienta SICOP constituye una
4 práctica que promueve eficiencia y eficacia en las compras públicas. Asimismo, de
5 ella se derivan ahorros, por la mayor competencia y mejores precios, entre otras
6 cosas. -----

7
8 Agrega que algunos desafíos que tenía esta investigación era promover una mayor
9 digitalización de las compras públicas al promover el uso de SICOP para que la
10 mayor cantidad de las instituciones del Estado participen por medio de este sistema.
11 El objetivo es determinar el estado de gestión, con base en el marco regulatorio,
12 prácticas aplicables y el alcance en la tramitación de procedimientos de contratación
13 administrativa. -----

14
15 Comenta que SICOP se estableció en el 2015 mediante un decreto ejecutivo y en
16 él se dispone que la plataforma tecnología que va a ayudar a los procesos de
17 contratación administrativa lo establecía como uso obligatorio. Se está obligado a
18 contratar con RACSA este sistema. Se hizo un pase de Compra Red-Merlink y ahora
19 SICOP. Indica que esta nueva ley de contratación en la administración pública rige
20 a partir de diciembre del 2022. Comenta que el uso del sistema SICOP en la
21 Imprenta Nacional es bastante satisfactorio y sus recomendaciones son: -----

- 22
- 23 ➤ Actualizar la información de las personas físicas y jurídicas que están
24 cubiertas por el régimen de prohibiciones. -----
- 25
- 26 ➤ Girar una invitación para que el registro de proveedores se pueda actualizar
27 constantemente. -----
- 28
- 29 ➤ Formar al personal de la Proveduría Institucional en la nueva ley de
30 contratación pública. -----
- 31
- 32 ➤ Formar al personal de la Imprenta Nacional en esta misma ley porque al final
33 quienes realizan las contrataciones son las unidades interesadas. -----
- 34

35 Se da por conocida la información. -----

1 Se retira el señor Valverde Cordero. -----
2
3 **Artículo 7.** Ingresa el Sr. Sergio para exponer la información financiera incluida en
4 el oficio DF-138-2021, a través del cual se remite la ejecución presupuestaria al 31
5 de octubre del 2021. -----
6
7 El señor Solera comenta que los ingresos presupuestados son ₡1.649.283.589,00,
8 el total ejecutado es ₡1.789.853.521,79, se lleva ₡140.569.932,79 más de la meta
9 presupuestada en ingresos. Agrega que con planillas se tiene un porcentaje de un
10 39.25% con respecto al presupuesto total. -----
11
12 Expresa que, en gastos, en la parte operativa, se tiene un 41,86% de ejecución y
13 con planillas 61,50%. Estima que se podría llegar al 80% sin sobrepasar el 86%. --
14
15 La señora Ortega solicita la ejecución presupuestaria del último quinquenio. Indica
16 que con todos los ajustes que se han hecho al presupuesto se está alcanzando una
17 ejecución óptima. -----
18
19 Se da por conocida la información. -----
20
21 Permanece en la reunión el señor Solera Segura para el análisis del siguiente tema.
22
23 **Capítulo VI.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----
24
25 **Artículo 8.** Oficio 3880-DE-2021, suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins,
26 Directora Ejecutiva del Poder Judicial, a través del cual se refiere a la
27 contrapropuesta del arreglo de pago enviada mediante el oficio JA-07-2021.
28 (Acuerdo 147-10-2021). -----
29
30 El señor Solera comenta que básicamente, para él, el acuerdo planteado por la
31 Imprenta Nacional tenía una intención y era observar la reacción del Poder Judicial
32 frente a la contrapropuesta que realizó la Imprenta Nacional, en segunda instancia.
33
34 Agrega que cuando se reunieron, se observó preocupación por parte del Poder
35 Judicial porque no aceptan las condiciones en la que se está tratando de pactar el

1 arreglo con ellos. Agrega que existe una incertidumbre con relación a lo que sí o no
2 se pueda pagar durante el año. Hay una certeza de que sí van a pagar, es un
3 compromiso, pero de lo que no hay seguridad es cómo acomodar esos pagos
4 durante todo el año. -----

5
6 Los funcionarios del Poder Judicial expresan que, según lo planteado, puede ser
7 que se estén poniendo en una situación incómoda en la cual ellos no podrían cumplir
8 con este compromiso. No obstante, se presentó, de manera sorpresiva, una
9 segunda parte en esta reunión y es que están proyectando una cancelación, según
10 lo señaló el Sr. Wilbert Kidd de unos 580 millones de colones. -----

11
12 El señor Solera comenta que ha habido un desgaste con ellos en las últimas dos
13 semanas, es decir se han reunido con el señor Wilbert, la señora Rosibel, el señor
14 Ricardo y él, enviando facturas, haciendo correcciones, notas de crédito y de débito
15 de facturas viejas e intercambiando información, precisamente para la cancelación
16 de este monto. Asimismo, han recibido del Departamento Financiero del Poder
17 Judicial dos llamadas y comunicaciones por correo electrónico que indican que
18 están preparando ese pago, antes de finalizar este año 2021. -----

19
20 Agrega que él ya activó un dispositivo para que su personal a cargo, una vez
21 ingresados estos recursos, se dediquen al 100% a cancelar las facturas. Comenta
22 que entre 2018, 2019 y parte de lo que se podría cancelar del 2020, son 2200
23 facturas y en el sistema hay que cancelarlas de 10 en 10, así el monto adeudado
24 disminuya e iniciar en enero del 2022 con un saldo mucho menor y con una
25 expectativa de recibir un pago de cancelación en el primer semestre del 2022, pero
26 la otra noticia que les dan es que están gestionando llevarse el Boletín Judicial y
27 que este proceso está muy adelantado. -----

28
29 El señor Director comenta que esta información surgió días atrás, en una reunión
30 que sostuvieron con la señora Eugenia y el señor Wilbert, donde ellos plantean que
31 no pueden adaptarse a la propuesta de arreglo de pago que hace la Imprenta
32 Nacional, ellos no pueden establecer plazos o períodos de pago. El Poder Judicial
33 lo que hace, es a través de todo el año, modificaciones presupuestarias y al final
34 hacer un único pago. -----

35

1 El señor Director comenta que en la propuesta se indicaba que, se tenía que pagar
2 en el 2022 y en el 2023, alrededor de 340 millones ya que la certificación que emitió
3 el Sr. Sergio Solera al 22 de octubre rondaba los 740 millones. Con esta propuesta
4 el Poder Judicial estaría pagando 580 millones de colones este año, según la
5 información recibida, donde se incluye una certificación de contenido presupuestario
6 por este monto; quedando pendiente unas pocas facturas del 2021 y lo que se vaya
7 a generar por el consumo del 2022. -----
8
9 Agrega que el Poder Judicial lo que pide es que la Junta Administrativa no le cierre
10 el crédito en el 2022 con el compromiso de pagar estos 580 millones, pero ellos no
11 pueden firmar un arreglo de pago porque no tienen un monto establecido por
12 período, esto es de acuerdo con los sobrantes a lo largo del año, con los cuales
13 hacen las modificaciones y al final generan un único pago. -----
14
15 Comenta que lo importante, es lo expresado por el señor Solera que efectivamente,
16 los funcionarios del Poder Judicial les hablaron de que el crédito que ellos están
17 solicitando es para los primeros seis meses del 2022; porque ellos sí tienen todo lo
18 necesario para llevarse el Boletín Judicial, es decir, ellos estarían cancelando todo
19 antes de hacer esto. -----
20
21 Por este motivo él remitió a esta Junta Administrativa el oficio del Poder Judicial
22 porque, aunque van a hacer un pago fuerte, por medio del cual se van a limpiar las
23 cuentas de años anteriores, siendo un tema importante para la auditoría, la
24 contraparte es que ellos se estarían llevando el Boletín Judicial. De hecho, en el
25 oficio 3880, al final, ellos indican que se lo llevan para asumirlo como institución. --
26
27 Así las cosas, antes de plantear una propuesta, desean escuchar a los miembros
28 de este Órgano Colegiado, si tienen algún criterio en relación con lo que el Poder
29 Judicial está informando, considerando el saldo pendiente del 2021 y los seis meses
30 de crédito que están solicitando para el 2022, antes de llevarse el Botín. -----
31
32 El señor Solera comenta que se les hizo ver lo complejo, a nivel interno, de llevar
33 otro planteamiento al Consejo Superior. Esto lo plantean como algo no muy
34 conveniente en este momento. -----
35

- 1 El señor Director comenta que esta sería la reacción a la contrapropuesta tomada
2 en el acuerdo 147-10-2021. -----
3
- 4 La señora presidenta comenta que son dos aristas, por un lado, es muy positivo que
5 paguen este monto durante este año, en relación con el acuerdo tomado y si fuera
6 el primer semestre, coincide con los montos y los períodos establecidos. Lo
7 preocupante es que se lleven el Boletín Judicial. -----
8
- 9 La señora Ortega manifiesta que esta decisión, no es tan fácil, tiene implicaciones
10 para la Imprenta Nacional de mucha relevancia, por lo que consulta que va a
11 suceder porque se queden en una indefensión, no solo los colaboradores que
12 trabajan en esta área, sino en muchas otras, como a nivel tecnológico, la base de
13 datos, ¿qué va a pasar con esto? -----
14
- 15 La señora Luna expresa que en cuanto al transitorio, es una consulta que acaba de
16 hacer el auditor de la Imprenta Nacional, muy preocupado porque todas las áreas
17 técnicas que han sido consultadas han indicado que sería un desacierto que se
18 perdiera la publicación del Poder Judicial, por todo lo que involucra, a nivel de
19 imagen institucional, de que sea la Imprenta Nacional la que publique ese tipo de
20 diario que contiene las resoluciones que emiten los Tribunales de Justicia y todo lo
21 que viene de la Corte Plena, publicado a través del Boletín Judicial. -----
22
- 23 Señala que la ley contempla un transitorio donde dice que en el momento que lo
24 estimen conveniente, es decir es un transitorio que quedó abierto para que el Poder
25 Judicial pueda llevarse el Boletín “en el momento que así lo considere”. Sin
26 embargo, como lo auditoría solicitó este criterio, ellos están estudiando el tema, pero
27 hasta donde se ha podido leer y observar de lo que hay en la doctrina y lo escrito
28 por la Procuraduría, es un transitorio abierto. -----
29
- 30 Otro tema que señala la señora Luna es que el Poder Judicial no tiene como
31 actividad ordinaria el dedicarse a publicar. Su actividad ordinaria es impartir justicia,
32 si bien es cierto que se ha adelantado en tecnología, inclusive podrían tener los
33 medios económicos para hacerlo. Su objetivo es dirigir todos estos recursos a la
34 administración de justicia, a que estén mejor los tribunales y mejorar la plataforma
35 para el acceso al expediente digital. -----

1 Indica que en las conversaciones que han sostenido, han expresado que ellos no
2 quieren avocarse a ese trabajo porque no es de su interés, el de ellos es impartir
3 justicia, pero el tema de los pagos se ha puesto tan difícil con relación al precio, que
4 se han puesto a pensar que es mejor hacer un solo gasto y hacer ellos mismos la
5 plataforma tecnológica, al contar con el personal para crear sus propias bases de
6 datos. Porque, aclara que las actuales son de la Imprenta Nacional, pertenecen a
7 licitaciones que la Junta Administrativa invirtió en ellas, como parte de lo que se
8 tenía que hacer para la publicación del Boletín Judicial. -----
9
10 Agrega que ellos están partiendo desde cero, desconoce cuánto han avanzado,
11 pero le parece que es una tarea ardua, si realmente lo quieren a hacer, van a tener
12 que poner mucho empeño, muchos recursos económicos, financieros, tecnológicos
13 entre otros. Por lo que considera que esto no es de inmediato, esto es el fruto de no
14 lograr la reducción de la deuda. -----
15
16 Comenta que esto no es reciente, es de muchos años atrás, ellos nunca habían
17 pagado, pero con la actuación de la Sra. Ana Eugenia Jenkis, se han dado a la tarea
18 de consultar y de hacer todo lo posible para pagar, pero sucede que pagan 750
19 millones de colones e inmediatamente deben otra vez 650 millones de colones,
20 porque este tipo de publicaciones son constantes, no se detienen; lo que quiere
21 decir que la Imprenta Nacional está haciendo bien su trabajo en publicar tanta
22 documentación y es un tema que se ha tornado muchas veces político, en el sentido
23 de que las autoridades también han manifestado de que si no se les da la
24 oportunidad de pagar ¿qué sucedería? ¿Quedaría toda la administración de justicia
25 detenida por la falta de crédito? -----
26
27 Expresa que la Imprenta Nacional ha hecho esfuerzos como las tarifas
28 diferenciadas, sin embargo, la Contraloría de la República ha dicho que no es
29 permitido, por lo que se han visto limitados en una serie de aspectos para poder
30 ayudar al Poder Judicial, quienes también han estado limitados, en el sentido de
31 que, para ellos es un gran presupuesto dirigido a un fin que no es propio de ellos.
32
33 Manifiesta que es una situación que se puede presentar y la Institución debe estar
34 alerta, hasta ahora se ha ido arreglando financieramente, pero el Reglamento de
35 Crédito y Cobro establece que si hay deuda y no se paga se debe cerrar el crédito.

1 Además, las implicaciones que tiene cerrar el crédito al Poder Judicial han sido
2 evaluadas y es algo muy complejo. -----
3
4 El señor Director expresa que desconoce cómo ha sido anteriormente, pero en este
5 momento el Poder Judicial dice estar muy adelantado en llevarse el Boletín Judicial
6 y lo estarían haciendo a mediados del año 2022. -----
7
8 La señora Luna comenta que sería una consecuencia que tendría que sobrellevar
9 la Imprenta Nacional porque legalmente, sí se lo pueden llevar, por ser este
10 transitorio abierto y lo pueden hacer en cualquier momento. -----
11
12 La señora Ortega consulta cuáles son las opciones, aparte de aceptar esta última
13 propuesta que hace el Poder Judicial, de pagar los 500 millones en este momento
14 y el pago diferido en el primer semestre del 2022, además de esperar que se lleven
15 el Boletín, al ser un tema de costos y oportunidad. -----
16
17 El señor Solera recomienda la prudencia por tener riesgos y uno de ellos el más alto
18 es de imagen más que el económico. Él observa en sus reuniones con el Poder
19 Judicial, que lo que ellos quieren es que no se les condicione al pago específico,
20 que se les deje abierto, haciendo modificaciones durante el primer semestre y
21 cancelando un monto total. Enfatiza que ellos no quieren tener que ir a la Corte
22 Plena a presentar este tema porque es algo que se puede resolver a nivel operativo.
23 En cuanto a opciones, propone buscar un arreglo donde la Imprenta Nacional no se
24 comprometa, sino que beneficie a ambas partes y puedan registrarse que se hizo
25 una gestión y que esta da como resultado, además, un pago a fin de año, que
26 engrosaría los ingresos en casi 600 millones de colones. -----
27
28 El señor Director, aclara que no es una condicionante el pago de los 580 millones
29 de colones, que si no pagan no se llevan el Boletín, ellos igual van a cancelar todo
30 el saldo que tienen, pero la decisión de llevarse el Boletín ya está tomada por parte
31 de ellos incluso hace un tiempo atrás. Ellos quieren tener la libertad de cancelar
32 apenas hagan las modificaciones necesarias y no sentirse amarrados de que en un
33 trimestre o semestre deben de hacer algún pago, sino tener la libertad de hacer las
34 modificaciones que requieran y en un final de año hacer el aporte como lo están
35 haciendo actualmente. Ellos lo que han planteado durante todo este tiempo atrás

1 es la gratuidad, no pagar por el servicio de las publicaciones, es lo único que
2 estarían apostando para que el Boletín Judicial se quede en la Imprenta Nacional.

3
4 La señora presidenta recomienda no tomar la decisión, en este momento, para
5 analizar todas las variables y si se puede conciliar alguna propuesta para la próxima
6 sesión. Indica que requiere más información antes de decidir sobre este tema. -----

7
8 La señora Ortega consulta que, al no tener mucho margen de acción, si se pudiera
9 contar con algún criterio por parte de la señora Luna sobre la realidad de lo que ellos
10 desean y la gratuidad en el Boletín Judicial. -----

11
12 El señor Director expresa que se hizo una propuesta de convenio a la señora Luna
13 y ella indicó que no se puede, que la única manera de brindarles esta gratuidad o
14 hacer una propuesta de este tipo es a través de un proyecto de ley. Otro tema es
15 que no se les puede brindar tarifas diferenciadas, según el informe de la Contraloría
16 General de la República. Por otra parte, los costos han venido a la baja, se han
17 hecho rebajas considerables; desconoce si los funcionarios del Poder Judicial
18 tienen claro el panorama sobre el confeccionar el Boletín Judicial; toda la logística
19 y la planificación que esto conlleva. Coincide con lo indicado por la señora
20 presidenta, es un tema que se debe analizar más a fondo y demás por ser tema
21 bastante complejo. -----

22
23 La señora Luna expresa que le parece acertado la recomendación de la señora
24 presidenta porque se deben analizar los dos aspectos, el primero es la
25 comunicación que se debe tener con el Poder Judicial por la clase de cliente que es
26 para la Imprenta Nacional y por otro lado el aspecto de la legalidad de las decisiones
27 que toma este Órgano Colegiado, en cuanto al tema de la administración pública.
28 Esta tiene que ser una voluntad ajustada al derecho, precisamente por esta razón
29 se le consultó a la Procuraduría General de la República desde el año 2010 qué se
30 hacía con el tema de la gratuidad del Poder Judicial y la Procuraduría analizó ley
31 por ley de la República, algún aspecto que ellos pudieran considerar gratuito y
32 ninguno dice expresamente que están exonerados del pago de la publicación, ellos
33 hicieron un análisis de fondo y determinaron que el Poder Judicial tiene que pagar
34 como pagan todos, no hay ningún principio de gratuidad, este es el acceso a la

1 justicia que se le tiene que dar a todos los ciudadanos de la República, pero para
2 acceder a la justicia, no para publicar en el Boletín Judicial. -----

3
4 Agrega que posteriormente, el Poder Judicial solicitó una aclaración del dictamen y
5 en la aclaración se indicó: que parte no entendieron, ya se les dijo que paguen que
6 lo establezcan en su presupuesto. Asimismo, el órgano contralor también se ha
7 referido al tema, hay varios oficios a través de los cuales se ha consultado y la
8 Contraloría ha indicado que la obligación es cobrar. Por lo tanto, cada vez que se le
9 deja de cobrar al Poder Judicial, se está incurriendo en una irresponsabilidad y en
10 una ilegalidad y como se quieren hacer las cosas bien, alguien recomendó hacer
11 una ley, pero no se ha podido. -----

12
13 Comenta que se ha mostrado un interés de ambas partes de lograr un acuerdo
14 beneficioso para las dos instituciones, sin embargo, ha costado mucho. Ellos han
15 reconocido que deben pagar a la Imprenta Nacional, que están obligados a hacerlo
16 inclusive la asesoría de ellos le han dicho que sí la Imprenta Nacional los demanda
17 tendrían razón. En esto hay claridad, pero el tema es tomar todos estos aspectos y
18 sopesarlos para lograr un acuerdo que permita a ambas partes estar bien para el
19 proceso de la rendición de cuentas. -----

20
21 **Acuerdo número 158-11-2021.** A las 18 horas con 10 minutos se acuerda por
22 unanimidad. **Trasladar este tema para la próxima sesión con el fin de analizar**
23 **todas las variables y conciliar alguna propuesta beneficiosa para ambas**
24 **instituciones. Acuerdo en firme. (3 votos)** -----

25
26 Se retira el señor Solera. -----

27
28 **Artículo 9.** Propuesta de respuesta al proyecto 21.847 “*Creación de las Comisiones*
29 *Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)*”. (Acuerdo 152-11-2021).

30
31 La señora Luna comenta que este proyecto pretende que a nivel de Gobierno todas
32 las instituciones tengan una comisión, mal llamada CIAD, esto lo señala debido a la
33 corrección que realizó la señora Ortega, de que el nombre no es ajustado. La idea
34 es que estas comisiones sirvan como asesores para promover y velar por el
35 cumplimiento del ordenamiento jurídico en todo lo que se refiera a discapacidad y

1 accesibilidad. Señala que el proyecto es muy loable, es algo que todo el Gobierno
2 debe hacer, el acceso para que todas las personas que tengan alguna discapacidad
3 puedan acceder a un servicio de la mejor manera en atención a la ley 7600 y otras
4 leyes de la República, es decir desde todo punto de vista está bien. Sin embargo, al
5 que están consultando es a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional y esta
6 no tiene personal a cargo, la planilla es del Ministro de Gobernación y Policía. -----
7

8 Comenta que la ley establece que el ministro es el que pondrá a disposición de la
9 Junta Administrativa, el personal para poder realizar sus labores y hay
10 pronunciamientos de la Procuraduría y del mismo estatuto del Servicio Civil que
11 establece, que las gestiones de despido las tramite el ministro. Y aunque hay un
12 apoyo total por parte de esta Junta Administrativa para la creación de estas
13 comisiones, no es competencia de este Órgano Colegiado este tipo de proyectos
14 es del ministro. -----
15

16 También señala que se está incluyendo la recomendación de la señora Ortega
17 sobre la corrección en el nombre del proyecto. -----
18

19 **Acuerdo número 159-11-2021.** A las 18 horas con 20 minutos se acuerda por
20 unanimidad. **Aprobar la respuesta presentada por la Asesoría Legal y se**
21 **solicita su traslado a la Asamblea Legislativa, referente al proyecto 21.847**
22 **“Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad**
23 **(CIAD)”, correo electrónico (CPEDA-128-21), suscrito por la Sra. Alejandra**
24 **Bolaños Guevara, Jefe de Área, Comisiones Legislativas. Acuerdo en firme. (3**
25 **votos) -----**
26

27 **Capítulo VII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----
28

29 **Artículo 10.** La presidencia no tiene informes que rendir. -----
30

31 **Capítulo VIII.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----
32

33 **Artículo 11.** La Dirección Ejecutiva no tiene informes que rendir. -----
34

35 **Capítulo IX.** Asuntos varios. -----

1 **Artículo 12.** No se presenta asuntos breves. -----

2

3 **Artículo 13.** Los miembros de este Órgano Colegiado disponen: -----

4

5 **Acuerdo número 160-11-2021.** A las 18 horas con 30 minutos se acuerda por
6 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión**
7 **ordinaria 33-2021 del 23 de noviembre del 2021. Acuerdo en firme. (3 votos).** -----

8

9 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión. -----

10

11

12

13

Sra. Priscila Zúñiga Villalobos
Presidenta

14

15

16

17

18

Sr. José Ricardo Salas Álvarez
Director Ejecutivo

19

20

21

22

23

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa. (La aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS). Transcribe la sesión la Sra. María del Rocío Calderón Quiros, secretaria de la JAIN.